



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.  
SECRETARÍA MUNICIPAL.**

**ACTA N° 75/18 DEL CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA.**

En Quillón, lunes 20 de agosto de 2018, siendo las 11.00 horas y comprobada la asistencia de quórum, se da inicio a la sesión ordinaria acordada por el Concejo Municipal.

**CONCEJALES Y CONCEJALA ASISTENTES:**

- Sr. Miguel Peña Jara.
- Sr. Felipe Catalán Venegas.
- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Esteban Villegas Aguilera.
- Sra. Miriam Pérez Morales.

Preside la sesión el Presidente y Alcalde Sr. Alberto Gyhra Soto y Ministro de Fe el Secretario Municipal Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

**APROBACIÓN DE ACTA.**

- Aprobación de acta N° 74, se adjunta.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA.**

- Correo electrónico enviado el viernes 17 de agosto por el secretario municipal, con nueve adjuntos y recordatorio próximo lunes concejo a las 11 hrs.

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

- ✓ Pendiente de votación, bases para concurso público de director de control.

- ✓ Pendiente de votación, modificación presupuestaria de Salud, entregada el lunes 13, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación de contrato de "Construcción sede las Camelias", por superar la 500 UTM, se adjunta antecedentes.
- ✓ Solicitud de subvención de la JJVV Villa Tennessee, por \$351.980, se adjunta.
- ✓ Solicitud de aprobación presupuestaria municipal, se adjunta.

### ASUNTOS NUEVOS O PENDIENTES.

- ✓ Entrega programa Fiestas Patrias.

### ACUERDOS ADOPTADOS:

- ✓ **Acuerdo N° 448/18:** Es aprobada por el Concejo Municipal acta N° 74, en sesión ordinaria del lunes 20 de agosto.

Aprobaron, seis votos, los concejales Sres. Miguel Peña, Felipe Catalán, Gabriel Navarrete, Marcelo Bustos. Concejala Sra. Miriam Pérez y alcalde Sr. Alberto Gyhra.

Abstención, un voto, concejal Sr. Esteban Villegas por no haber estado en ese concejo municipal.

- ✓ **Acuerdo N° 449/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificaciones presupuestaria de Salud, la siguiente:

#### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01/ 2018

#### INGRESOS

#### SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
TOTAL INGRESOS \$			78.222.106	0
15		Saldo Inicial de caja	78.222.106	0
TOTAL \$			78.222.106	-

### EGRESOS

#### SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL GASTOS \$			78.222.106	0
35		Saldo Final de Caja	78.222.106	0
TOTAL GASTOS \$			78.222.106	0

### MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/ 2018

### INGRESOS

#### SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
TOTAL INGRESOS M\$			35.000	0
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.000	0
07	01	Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	35.000	0
TOTAL M\$			35.000	-

### EGRESOS

#### SALUD

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUYE
TOTAL GASTOS M\$			35.000	0
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	35.000	0
21	02	Personal de Contrata	35.000	0
TOTAL GASTOS M\$			35.000	0



- ✓ **Acuerdo N° 450/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de firma contrato de "Construcción sede las Camelias", por superar la 500 UTM.
- ✓ **Acuerdo N° 451/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención de la JJVV Villa Tennessee, por \$351.980.
- ✓ **Acuerdo N° 452/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de modificación presupuestaria municipal, la siguiente:

**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA  
MES DE AGOSTO 2018**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Area de Gestion	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	MONTO ACTUALIZADO
				<b>INGRESOS</b>					
05	03	002		De Otras Entidades Publicas	0	0	7.516		7.516
				TOTAL	0	0	7.516	0	7.516
				<b>GASTOS</b>					
31	02	004		Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	7.516	0	7.516
<b>TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS</b>								<b>24.563</b>	<b>0</b>

Modificación presupuestaria por mayores ingresos recursos proveniente de la SUBDERE.

Para transferencia a empresa Altramuz Ltda. Para pago de un bono a sus trabajadores.

- ✓ **Acuerdo N° 453/18:** Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud de subvención del club deportivo El Porvenir, por \$800.000.

Antes de someter a votación la modificación presupuestaria municipal, por recursos provenientes de la SUBDERE, para ser transferidos a la empresa ALTRAMUZ, se realizan las siguientes preguntas:

Concejal Catalán, en virtud de ello, existe un convenio el cual establece plazos y no se han cumplido, cabe mencionar que son bonos de los trabajadores de la empresa ALTRAMUZ que debieron haberse cancelado en las remuneraciones de julio.

Alcalde, las cosas hay que hacerlas bien, pedí que esta semana se zanjara y se pague.

Concejal Catalán, es grave, cuando existe un convenio de traspaso de fondos y no se cumplen con los plazos estipulados.

Director de Administración y Finanzas (S), este trámite administrativo debe cumplirse, aunque el convenio haya sido aprobado en sesiones de concejo anteriores.

Alcalde, el bono se pagará a los trabajadores, lo que en estos minutos estamos realizando son los trámites administrativos, por motivo que se deben justificar los ingresos y egresos de dineros en el presupuesto, para luego poder hacer la transferencia de dichos recursos a la empresa ALTRAMUZ.

Concejal Catalán, se solicita que para otra oportunidad se apruebe el convenio de transferencia junto con la modificación del presupuesto, para poder cumplir con los plazos estipulados en el convenio.

Alcalde, no empecemos con esto, que no hay control porque esta administración no tiene deudas de M\$ 1.000 de pesos.



Concejal Catalán, han abusado con los trabajadores de ALTRAMUZ, se les bajó el sueldo y esta administración ha avalado todo lo que pasa con esta empresa, redujeron personal, redujeron el sueldo y con el bono quieres complementar para pagar el sueldo mínimo, esta administración está avalando la sinvergüenzuras, todo en contra de los trabajadores.

Alcalde, que quede en acta, porque la sinvergüenzuras es un delito cuando se trata de dinero.

Concejal Navarrete, estoy de acuerdo que es un trámite administrativo interno, pero aprobando esta modificación presupuestaria municipal se espera que en esta semana se realicen los pagos.

Alcalde, si, por supuesto, hay un atraso sin lugar a dudas pero hay que hacerlo administrativamente bien.

Concejal Peña, no se nos ha entregado el informe que el ITO iba a realizar semestralmente.

Alcalde, director del DOM que haga el informe.

#### **INFORMACIONES ENTREGADAS POR EL ALCALDE:**

- Quiero informarles que después de estas fiestas patrias se realizaran los arreglos al balneario municipal, ahí tienen el programa en el cual están invitados a participar.

Concejal Navarrete, una consulta: ¿las ramadas están proyectadas a realizarse en la zona de camping de los bomberos en el balneario municipal?

Alcalde, si, se contratará una empresa que mantenga el orden.

- Lo destacado de hoy y viene en el diario El Sur del lunes 20 de agosto, es la feria campesina y artesanal que tiene lugar en la Vega Monumental de Concepción, los agricultores de Quillón tuvieron su participación en dicha feria, no pude asistir, pero el concejal Esteban Villegas les dará un pequeño informe de lo acontecido.



Concejal Villegas, emotiva ceremonia, los agricultores de la zona dejaron muy bien puesto la comuna de Quillón, tenían productos frescos que sobresalen del resto de las verduras que se venden en el comercio, se hizo presente el CORE don Rodrigo Dinamarca que brinda el apoyo a nuestros agricultores.

Alcalde, reconocer la gran colaboración de la Forestal Arauco, Vialidad y el Municipio de Quillón por la construcción del puente Talquilco, que beneficiará a los agricultores del sector rural que podrán acceder de forma directa a la ciudad de Concepción para vender sus productos.

## **REGISTRO DE TEMAS PLANTEADOS DE CONCEJALA Y CONCEJALES:**

### **CONCEJAL MARCELO BUSTOS:**

- El puente mecano que estaba sobre el rio Biobío, se había dicho que Quillón iba a tocar parte del puente, ¿existe alguna información al respecto?

Alcalde, el puente no llega a Quillón, llega a Bulnes porque se tomó como acuerdo para el sector de Santa Clara, pero se desconoce cuándo llegará a concretarse.

Concejal Bustos, ¿es para conectar Cerro Negro y Santa Clara?, porque tenía entendido que el puente de Patagual del sector de Huacamalá conectarían a estos dos sectores.

Alcalde, estamos a la espera de la información, si será posible este año la construcción del puente Patagual o quedará para el próximo año.

- Ingresaron una solicitud el día 11 de agosto, solicitando al municipio un disco "pare" en la calle Diego Portales, esquina calle Santa Margarita, por motivos que una persona fue atropellado en ese lugar.

Alcalde, anotado, voy a gestionar lo solicitado.



## CONCEJAL MIGUEL PEÑA:

- El martes 14 de agosto falleció una persona en el sector El Casino, luego carabineros a la casa y llamaron al CESFAM a las 00:15 hrs aproximadamente para solicitar que un médico fuera a constatar la hora de muerte, a esa hora solo había un paramédico de turno y no supo que hacer porque el médico ya no se encontraba a esa hora, la respuesta que dio fue de esperar hasta la mañana para que acudiera al lugar una ambulancia, me gustaría que investigará la situación si existe un incumplimiento de contrato.

Alcalde, bajo ningún punto de vista el personal contratado puede acudir a un domicilio, menos un paramédico a certificar hora de muerte, eso le corresponde al Servicio de Médico Legal, hubiese sido diferente si fallece en el CESFAM.

Concejal Navarrete, varias veces ha ocurrido, cuando fallece una persona en la casa por muerte natural, lo trasladan al hospital y tiene que haber un médico legista que otorga el certificado de defunción.

Concejal Pérez, hace 25 años atrás no había puente en el sector de Santa Ana del Baúl, estaba lloviendo ese día, fallece una persona y vine a conversar con el doctor, en ese momento fui de testigo y me dio el certificado de defunción.

Alcalde, en esos años era así, pero los tiempos han cambiado y solo el Servicio Médico Legal puede otorgar el certificado de defunción.

- En el sector El Casino, hace más de un mes que no hay atención dental en el CECOF, ¿usted está en conocimiento?

Alcalde, voy a averiguar qué es lo que está sucediendo.

- Con respecto al oficio que se enviaría a contraloría regional por el tema tributario planteado en la sesión de concejo anterior, sobre las patentes a los contribuyentes del sector rural, solicito una copia del documento enviado.



Alcalde, si, por supuesto.

CONCEJAL ESTEBAN VILLEGAS:

- Un vecino del sector de Coyanco por Perales bajo, antiguamente había un puente, el cual ya no está en funcionamiento y en su reemplazo construyeron una pasarela peatonal, el acceso a la pasarela se encuentra en malas condiciones, solicitan estabilizado para arreglar el acceso.

Alcalde, no hay problema.

Concejal Villegas, también plantearon si es posible que por el costado de la pasarela puedan hacer un camino para que los vehículos puedan circular por el río en la temporada de verano y así poder acceder más rápido a la carretera.

Alcalde, pasaré a verlo.

- Este tema lo había planteado el concejal Bustos y efectivamente hay troncos votados en la cancha de Perales, ¿cuál es la posibilidad de retirar dichos escombros?

Alcalde, anotado, voy a solicitar el retiro.

CONCEJALA MIRIAM PEREZ:

- El martes 14 de agosto ingresé por oficina de partes una carta solicitando la modificación de las bases del concurso público al cargo de Director de Control, se me informó que se envió un documento a contraloría y me gustaría que la consulta y respuesta de contraloría me la hicieran llegar por escrito.

Alcalde, no hay problema, será entregada a todo el concejo.

CONCEJAL FELIPE CATALAN:

- Reiterar, la directora del jardín infantil que se encuentra en la población Villa los Andes solicita la poda de árboles que se encuentran en el lugar, se forma un foco de insalubridad.



Alcalde, ok.

- La presidenta del Comité de Mujeres Unión Femenina de Quillón, la Sra. Susana Concha ingresó por oficina de partes el 6 de agosto una carta solicitando transporte para realizar gira al Museo Monitor Huáscar, para este sábado 25 de agosto.

Alcalde, tengo que ver la disponibilidad del bus, porque no da abasto, resulta que este transporte es para realizar traslado con motivos municipales.

- Solicito informe del primer semestre de año en curso sobre las nuevas contrataciones de la escuela Amanda Chávez Navarrete, requerimiento, grado, remuneraciones..., que se hayan efectuado durante este periodo.

#### CONCEJAL GABRIEL NAVARRETE:

- Ingresó una carta de una persona y de seguro va de la mano con la situación del complejo deportivo del colegio Quillón, si bien es cierto, en algún momento se había hablado de modificación del plano regulador, aunque aún se encuentra vigente, pero sería bueno saber ¿cuál es la posibilidad de modificar el plano regulador, cuánto dinero se necesita para la modificación y a quienes beneficiaría?

Alcalde, este es un terreno de una persona particular, por lo tanto, no le corresponde a la municipalidad modificar el plano regulador.

Concejal Villegas, un particular ¿puede solicitar realizar la modificación del plano regulador?

Alcalde, el plano regulador me consta que está muy bien confeccionado, además, se encuentra vigente y para solicitar una modificación del plano regulador debe aprobarlo el Gobierno Regional y el MINVU.

Concejal Navarrete, en general de acuerdo a los antecedentes que existen, tengo entendido que el MINVU ofició sobre la situación al DOM.



Alcalde, no, ofició a la contraloría regional, el cual nosotros solicitamos el informe por transparencia, para conocer qué es lo que ofició el MINVU.

Concejala Pérez, porque anda un mapa dando vuelta, donde supuestamente que el camino viejo a Cerro Negro, no es legal.

Alcalde, el plano regulador se hizo correctamente en la administración pasada, eso no me lo preguntes a mí.

Concejal Navarrete, en términos de plazos ¿cuánto es el tiempo que demora realizar una modificación del plano regulador?

Abogado, el proceso de modificación es bastante largo se estima entre dos a tres años.

Concejal Villegas, cual es la diferencia entre enmienda y modificación del plano regulador.

Abogado, modificar en definitiva es la creación de un nuevo plano regulador en base a la realidad que existe en la comuna y la enmienda es puntual, por ejemplo, transformar una actual zona de equipamiento en una zona industrial.

Alcalde, ¿cómo un particular puedo solicitar una enmienda?

Abogado, no, porque el plano regulador es un instrumento municipal, un particular no puede tener injerencia en él para decidir modificar.

Concejal Navarrete, ¿existe algún interés de la parte involucrada en acercarse al municipio?

Alcalde, no, un diputado me pidió llevar a cabo una reunión en mi oficina en la ciudad de Concepción y no se presentaron.

Concejal Navarrete, porque lo planteo, porque para ellos la modificación del plano regulador es una posibilidad, pero si hubiera un real interés de querer buscar la solución, deben ellos acercarse

al municipio para ver si existe la posibilidad de regularizar por otra vía la situación.

Alcalde, están las puertas abiertas para venir a conversar conmigo, hay una razón por la cual no pueden construir en ese lugar, estamos a la espera del documento de contraloría.

Concejala Navarrete, ¿ellos ingresaron la solicitud de certificado de informaciones previas antes o durante el proceso de construcción?

DOM, no recuerdo la fecha exacta porque fue hace un año atrás.

Concejala Pérez, me consta que fue antes, porque vi el documento y decía que estaba apto.

DOM, el certificado de informaciones previas indica que puede construir, cuando el particular presenta el proyecto del complejo deportivo, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones lo clasifica como equipamiento deportivo y los equipamientos deportivos se clasifican en distintas escalas, ya sea un estadio pequeño o un súper estadio y debe cumplir con lo estipulado en dicha ordenanza, por lo tanto, el proyecto presentado no cumplía con las exigencias mínimas de está.

Fui personalmente al MINVU a la ciudad de Concepción a la unidad de desarrollo urbano, donde me informaron que no podíamos otorgar el permiso de edificación, por la razón que anteriormente les explicaba, se le entrega dicha información a la propietaria, manifestándole que podían dirigirse a contraloría para obtener más información. No obstante, siguieron con el proyecto en curso sin importar lo que se le había informado.

Alcalde, ¿cuánto se demora una modificación?

DOM, como mínimo tres años y costaría entre M\$ 80 y M\$ 100 de pesos.

Concejala Bustos, aunque se modifique el plano regulador, tampoco podía construir porque no cumple con los requisitos de la vía existente materializada.



Alcalde, si Quillón quiere seguir progresando, tenemos que respetar los reglamentos nacionales y las ordenanzas municipales.

Concejal Navarrete, acotar, que los vecinos han reclamado con respecto al complejo. Al producirse una modificación se hará participe a la comunidad, existen parceleros en ese sector que defenderían su posición, ¿Qué predominaría?

Abogado, dentro de los fines del municipio, debe propender al bien común.

Siendo las 12.35 horas se da término a la sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Grabación editada de la sesión, disponible en la página web.

Acta N° 75/18, aprobada por el Concejo Municipal.



  
ALBERTO GYHRA SOTO.  
ALCALDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.



  
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.  
SECRETARIO MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE.

echv/aaso.

Quillón, lunes 3 de septiembre de 2018.